



CONCURSO FOTOGRAFÍA DIGITAL #mostralavila 2018

1. El Concurso #mostralavila es un concurso organizado por el Ayuntamiento de Villajoyosa.

2. El objetivo del concurso es premiar la mejor foto de cada una de las enviadas a la dirección email: mostralavilaconcurso@gmail.com.

Categorías del Concurso:

-ACTIVIDAD GASTRONÒMICA O CULINARIA VILERA

-.IMAGENES QUE INCLUYAN PRODUCTOS CARACTERÍSTICOS DE LA IDIOSINCRASIA VILERA, TALES COMO LA PESCA, EL CHOCOLATE O EL MERCADO CENTRAL

-PAISAJES O LUGARES DE INTERÉS SOBRE VILLAJOYOSA

3. Para participar en el Concurso es imprescindible ser mayor de 18 años, y haber facilitado al menos los siguientes datos personales: nombre, apellidos, DNI, mail y teléfono, para que podamos ponernos en contacto contigo si resultas ganador o ganadora del concurso.

4. La inscripción en el Concurso es totalmente gratuita.

5. Las fotografías enviadas a concurso deberán haber sido realizadas en el municipio de Villajoyosa.

6. El concurso se iniciará con la aprobación de las bases y el plazo de recepción de fotografías comenzará el día jueves 10 de mayo de 2018 y finalizará el día 14 de junio a las 14 horas del 2018. Todas las fotos recibidas fuera de dicho plazo no participarán en el Concurso.

7. Las fotografías deberán enviarse por mail en formato jpg y no podrán ser inferiores a 1024 pixeles, en su lado mayor, ni superiores a 5 MB. No se aceptarán fotomontajes.

8. Las fotografías deberán ser originales e inéditas en este concurso. De manera especial, serán rechazadas todas aquéllas que, por incorporar la identidad del autor, sus iniciales o cualquier otra grafía (nombre, inscripciones, marcas de agua o de cualquier otro tipo) , con la que se le pueda identificar, vulnere la garantía del anonimato de los concursantes respecto al Jurado.



9. Cada participante podrá participar en el concurso con un máximo de 5 fotografías, color o blanco y negro por cada una de las tres categorías.

10. El Ayuntamiento de Villajoyosa se reserva el derecho de rechazar aquellas fotografías que no se ajusten a los requerimientos del Concurso.

11. Con la aceptación de estas bases el usuario declara, asegura y confirma la veracidad de sus datos personales, así como de que dispone de los consentimientos de las personas identificables que aparezcan en las fotografías con las que participa. En el caso de menores de edad, oportunamente, se acreditará el consentimiento de progenitores o, en su caso, tutores.

12. Las fotografías se irán publicando a medida que sean aprobadas por la organización del concurso, tanto en la página de Facebook del Ayuntamiento como en el resto de redes sociales del mismo. Se descartarán aquellas fotos que pudieran resultar de mal gusto u ofensivas para los protagonistas de la imagen. También se descartarán todas aquellas que no se ajusten al objeto del concurso.

13. Una vez finalizado el periodo de recepción de fotos, un Jurado especializado valorará todas las fotos enviadas. Los criterios de evaluación del jurado serán la creatividad y la calidad fotográfica. La selección de los ganadores será a discreción absoluta del jurado y su fallo será definitivo e inapelable.

El jurado procederá a la concesión de los siguientes premios por cada una de las tres categorías:

-ACTIVIDAD GASTRONÒMICA O CULINARIA VILERA

300 euros

-.IMAGENES QUE INCLUYAN PRODUCTOS TÍPICOS DE LA INDUSTRIA O PESCA VILERA

200 euros

-PAISAJES SOBRE VILLAJOYOSA

100 euros

14. La publicación del nombre de las personas ganadoras se realizará en la página web de Facebook La Vila Gastronómica del Ayuntamiento de Villajoyosa tras la finalización del concurso. Asimismo, a cada uno de ellos se le enviará un mensaje a la dirección de correo electrónico o al teléfono facilitado en el proceso de registro, que se deberá contestar aceptando el premio en un plazo máximo de cinco días. Si no se recibe respuesta dentro del plazo señalado, o si el correo electrónico o el teléfono facilitado no fueran válidos, el autor de la foto que hubiera quedado en el siguiente lugar pasaría a ocupar su posición y recibiría, por tanto, el premio correspondiente a la misma.

15. El Jurado, cuyo Presidente será elegido de entre sus miembros, podrá decidir sobre cualquier imprevisto no incluido en estas bases



16. Jurado:

Estará compuesto por:

- La Concejal del Área de Turismo y Comercio
- Dos fotógrafos de reconocido prestigio.
- Un experto en fotografía y en Redes Sociales de la localidad.
- Un profesional del diseño gráfico.
- Un funcionario municipal, como Secretario de Actas, con voz, pero sin voto, salvo en caso de empate.

17. La participación en el Concurso implicará la aceptación expresa de sus bases, y la cesión a favor del Ayuntamiento de los derechos para la reproducción de la fotografía, con expresa mención de su autor, a través de cualquier soporte y/o medio titularidad del Ayuntamiento de Villajoyosa, o de Redes Sociales de todo ámbito, sin perjuicio del cumplimiento de la normativa aplicable. Ello no conllevará contraprestación alguna en favor del autor.

Para cualquier consulta puede contactar con nosotros en

mostralavilaconcurso@gmail.com

La Vila Joiosa, 09 de mayo de 2018